

## ABOLICION ESCLAVITUD EN ESPAÑA. 120 ANIVERSARIO

**Javier Edo Ausach**

Presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado y  
Secretario General de la Plataforma de España de Voluntariado

A pesar de que este evento en un principio debería ser una efeméride, una celebración, creo que las circunstancias no nos pueden permitir esta falta de visión de la realidad y por mi parte pretendo convertir este acto en una DENUNCIA, con los siguientes objetivos:

- 1.- Explicar el contexto histórico, social y cultural en el que se produjo la abolición, sus presiones e intenciones.
- 2.- Explicar las características del esclavismo moderno; la abolición conllevó ilegalización, y ésta una mayor brutalidad si cabe.
- 3.- Explicar que la abolición del esclavismo no supuso su desaparición, sino todo lo contrario; hoy en día hay más esclavos que en ninguna otra época de la historia.
- 4.- Informar sobre los diferentes colectivos afectados y las características de la esclavitud del siglo XXI, así como sus relaciones con el tráfico de personas, de armas, de drogas, de materias primas y metales preciosos.
- 5.- Informar sobre las cifras que las Organizaciones Internacionales que luchan contra la esclavitud nos dan a conocer en sus informes.
- 6.- Conocer su opinión sobre el tema que nos ocupa y preocupa.

### **1. Explicar el contexto histórico, social y cultural en el que se produjo la abolición, sus presiones e intenciones.**

Quizás es conveniente dar una definición de esclavismo para conocer las reflexiones que llevaron a su abolición: “esclavo es todo ser humano propiedad de otro, que puede así disponer de su trabajo, su producto, su persona y su vida”.

En la antigüedad los esclavos podían desempeñar funciones de responsabilidad (los pedagogos griegos) o incluso militares (como los jenízaros o los mamelucos). Pero a partir del siglo XIV hasta el siglo XIX puede distinguirse dos grandes tendencias en el esclavismo, por un lado la del mundo occidental y por otro la del oriental.

El esclavismo occidental se orientaba hacia la obtención de mano de obra que permitiera la explotación de la tierra allá donde no existía mano de obra accesible y barata, era por tanto una de las exigencias fundamentales del colonialismo y fue muy numeroso, este tipo de esclavismo podría definirse como orientado hacia los “bienes de producción”; por ello se traficaban fundamentalmente con hombres vigorosos y mujeres adultas. En cambio la trata oriental estaba orientada a la consecución de “bienes de consumo” en su mayoría niños y mujeres, para el trabajo doméstico o para los harenes; este tipo de esclavismo fue mucho menos numeroso hasta el siglo XX.

El hundimiento de la base agrícola del colonialismo a finales del siglo XVIII y la necesidad de evolucionar hacia el capitalismo, supuso un cambio fundamental en el sistema de trabajo, la revolución industrial introdujo una nueva situación en la que los negros que interesaban ya no eran los productores manuales, sino los consumidores de tejidos de Manchester y herramientas de Birmingham. Holanda y Francia seguirían este camino iniciado por Dinamarca en 1792, Francia en 1794, Inglaterra en 1807, EEUU en 1833 abolieron la esclavitud. En España y en otros países en los que la revolución industrial se entronizó de forma tardía la esclavitud se abolió en 1886, en Brasil se abolió en 1888 y en Mauritania (último país del mundo) en 1980.

La abolición de la esclavitud no fue tanto (o solamente) el refrendo de una posición ante los derechos humanos y de los ciudadanos, sino una elección social y económica hacia una nueva forma de producción: **el capitalismo.**

## **2.- Explicar las características del esclavismo moderno; la abolición conllevó ilegalización, y ésta una mayor brutalidad si cabe.**

Hay que partir del hecho de que la abolición no supuso la supresión definitiva de la esclavitud sino su ilegalidad. A partir de la abolición los traficantes fueron cambiando sus estrategias y objetivos, adaptándose a las condiciones de su macabro mercado. En líneas generales cabe decir que la esclavitud se ha ido transformando en aquella que definíamos como “de consumo”. No tanto por que no afecte a occidente, sino porque las mujeres y los niños son los más vulnerables ante el secuestro, el engaño, la trata y la explotación.

Cabe hacer referencia a un artículo, “La lucha contra el comercio de seres humanos” de Joan Delaney, en el que pone de manifiesto que los traficantes de seres humanos consideran que su producto es mucho más rentable que los productos tradicionales ya que las drogas y las armas pierden valor inmediatamente después del primer uso, en cam-

bio las personas no. (por ejemplo; un niño en Benin puede costar unos 20 ó 40 Euros y ser vendido en Nigeria por 800 o 1000 Euros).

Las nuevas formas de esclavitud son muy variadas. Cabe destacar la **SERVIDUMBRE FORZADA que afecta a 200 millones de personas en todo el mundo**. Entre las nuevas formas de esclavitud destacamos: La servidumbre por deudas (Pakistan, Mauritania), la participación obligatoria en trabajos públicos (Vietnam, Sierra Leona, Tanzania), el trabajo forzoso impuesto por militares (Congo, Angola, Sierra Leona), el rapto de niños soldado (en casi 50 conflictos armados en todo el mundo), el trabajo forzoso de los presos (EEUU, China), el trabajo doméstico que afecta a millones de mujeres desplazadas en el mundo.

Una de las formas de esclavitud que más ha aumentado es el trabajo infantil que afecta a niños y niñas de entre 5 y 13 años en todo el mundo, según algunas estimaciones (UNICEF, AI,) **esta explotación afecta a 300 millones de niños y niñas** que no sólo trabajan en las industrias locales, sino que también lo hacen en las fábricas que el primer mundo ha distribuido por los países empobrecidos. 1 de cada 5 niños trabaja en América Latina, 2 de cada 3 en Africa, 1 de cada 2 en Asia, incluso en la UE hay cerca de 2 millones de niños trabajadores.

AI ha denunciado recientemente que cerca de 10 millones de niños y niñas en el mundo son forzados a trabajar como empleados domésticos.

### **3.- Explicar que la abolición del esclavismo no supuso su desaparición, sino todo lo contrario; hoy en día hay más esclavos que en ninguna otra época de la historia.**

En la época del colonialismo, se calcula que llegaron a existir 10 millones de esclavos simultáneamente en las plantaciones de América, aunque el impacto demográfico del etnocidio fue enorme ya que en los 400 años que duró supuso el exterminio de 140 millones de personas, (Fran Araujo en “Nuevas formas de esclavitud”).

En el siglo XXI lo que más sorprende es el brutal aumento de las viejas formas de esclavitud, aunque ahora su principal motivo es el tráfico de personas y el dinero, y el beneficio que generan. El esclavo es comprado y vendido como parte de un mercado en el que él es el principal objetivo. La cadena empieza en las guerras que libran los señores de la guerra en Africa o en algunos casos en las situaciones de extrema pobreza que viven algunas sociedades y que abocan al secuestro físico y venta por parte de agentes o alguno de los padres o tutores, seguido de la imposición de trabajo forzoso.

Como explica Ann Jordan de Human Rights, a finales del siglo XX se produjo un gran aumento de una forma nueva de esclavitud: el trá-

fico de seres humanos. Los traficantes modernos tratan a hombres, mujeres y niños como productos y los transportan y venden a través de las fronteras. Muchos gobiernos se niegan a aceptar que el tráfico de seres humanos es un problema en sus países, y tienden a considerar el tema no como una acción de las mafias organizadas sino como una acción de inmigración ilegal. Este tipo de estrategias no pueden hacer nada para frenar el incesante aumento de este delito.

**El ESCLAVISMO actualmente afecta a 30 millones de personas en el mundo;** el trabajo forzoso de niños en las plantaciones de café y cacao (en Benin, Nigeria, Malí, Costa de Marfil, donde trabaja casi 1 millón de niños), la explotación sexual de mujeres, niños y niñas (en Asia; India, Camboya, China, Tailandia, Vietnam, Laos, Filipinas, etc. Donde hay 4 millones de mujeres esclavas y 2 millones de niñas y niños, en África: en Benin, Togo, Nigeria, Congo, Emiratos Arabes, Arabia Saudí, etc., donde hay 5 millones de mujeres y niños esclavos). La explotación de esclavos en las haciendas de lugares remotos en la Amazonía brasileña, donde hay 50.000 esclavos, o Mauritania donde aún persiste la esclavitud hereditaria, (el 40% de los esclavos actualmente han heredado esta condición).

#### **4.- Informar sobre los diferentes colectivos afectados y las características de la esclavitud del siglo XXI, así como sus relaciones con el tráfico de personas, de armas, de drogas, de materias primas y metales preciosos.**

En este capítulo vamos a tratar cómo operan los “señores de la guerra” que actualmente están detrás de numerosos conflictos armados (mal llamados conflictos tribales) principalmente en Africa. Estos incalificables militares o guerrilleros, utilizan la guerra para sacar provecho en términos de poder y riqueza; actúan como nuevos empresarios del terror. Su negocio está ligado a la venta de armas, el tráfico de oro y diamantes así como otras materias primas estratégicas, como coltan (fundamental para la telefonía móvil) y por supuesto a la explotación de personas (fundamentalmente mujeres y niños) en régimen de esclavitud.

En los conflictos del Congo (Ana Delicado, “La verdadera historia de los conflictos del Congo”), el coltan y los diamantes estaban detrás de los terribles conflictos de Kivu y Kisangani (Kabila defendía los intereses de ingleses y norteamericanos, mientras que Mobutu los de Francia). Hemas y Lendus enfrentados por el dominio de las minas de diamantes de Kisangani fueron armados y entrenados por Uganda, el mayor exportador de diamantes ilegales ya que no tiene minas en su territorio. Los Hutus y los Tutsis de la región de Kivu se enfrentaron también por

el control de las minas de cotlan, ambos grupos se aprovisionaban en Rwanda. En la actualidad, este país es uno de los mayores exportadores de este producto a pesar de no tener ninguna mina (se calcula que 3 millones de personas esclavas han muerto en los últimos años en las minas de cotlan).

En los conflictos de Liberia y Sierra Leona, (Miguel Angel Ferrari “Liberia, crímenes y diamantes”) el control de las minas de diamantes fue la causa por la que los señores de la guerra (principalmente Charles Taylor, líder del RUF) consiguieron imponer el terror a cerca de 10 millones de personas produciendo 1 millón de muertos. El gobierno de Sierra Leona concedió la licencia de explotación de las minas de diamantes en poder del RUF (Sierra Leona es el primer productor mundial de diamantes industriales) a la empresa británica Branch Energy, la cual contrató a mercenarios sudafricanos de la empresa Executive Outcom para colaborar en la eliminación de la guerrilla del RUF (Frente Revolucionario Unido) .

En el conflicto de Darfur en Sudán, Human Right Watch ha denunciado que la existencia de petróleo en Darfur puede ser la causa que explique las acciones de limpieza étnica que grupos armados y fuerzas gubernamentales han desatado en la región, los guerrilleros árabes actúan contra la población civil de las etnias: fur, rizeigat y dinka. Estas milicias nunca atacan objetivos militares, la captura de ganado y esclavos es una práctica habitual ya que después piden rescate por estos últimos a las ONGs anti esclavitud presentes en la zona. Tras 20 años de conflicto se calcula que ha habido 3 millones de fallecidos, 5 millones de desplazados y se estima que puede haber alrededor de 15.000 esclavos.



“CONFLICTOS ENCUBIERTOS Y ENCUBRIDORES: PROSTITUCIÓN, NIÑOS SOLDADOS, NIÑOS ESCLAVO... A 120 AÑOS DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD”.

Dentro de la “Semana Internacional de Lucha contra la Pobreza”, que ha tenido lugar entre los días 16 y 21 de octubre, la Económica ha propuesto esta conferencia, que se realiza en colaboración con los ateneos de Barcelona y de Madrid, y que se enmarca, así mismo, en una serie de actividades promovidas para recordar que ***hace 120 años quedó abolida la esclavitud en España*** y, sin embargo, y no obstante esta efemérides, es preciso poner en evidencia la existencia de ciertas lacras asociadas a la persistencia del fenómeno de la esclavitud en el mundo del siglo XXI, y que están asociadas a las de la pobreza y el subdesarrollo, contra las que se pide por parte de los ciudadanos el establecimiento de programas de lucha basados en los “Objetivos del Milenio de la ONU”.

En esta mesa redonda, han intervenido **D. Sergi Jover i Rejssek**, *Coordinador de las “Jornades de Commemoració del 120é Aniversari de l’Abolició de l’Esclavatge a Espanya”*, y **D. Javier Edo Ausach**, *Presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado y Secretario General de la Plataforma de España de Voluntariado*. Ha presentado a los conferenciantes D. Julián Marcelo, socio de la Económica, Ingeniero Informático y Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia.

La esclavitud es una lacra que ha acompañado a la humanidad durante gran parte de su historia hasta que en una serie e procesos de transformación social, durante el siglo XIX, fue desapareciendo de los ordenamientos jurídicos de la mayoría de los estados, sin embargo permanece aún en ciertos países, como pone de manifiesto la actividad de compra de la libertad de esclavos por parte de determinadas ONGs en Sudán, o la denunciada existencia de niños esclavos en Nigeria –se habla que en cifras de 500.000—. Hay, pues, que hablar también de formas encubiertas de esclavitud en la actualidad cuyo análisis está sobre la mesa y que, dado que casi siempre aparecen vinculadas a situaciones de pobreza y subdesarrollo, es muy oportuno que la Económica lo traiga a esta Semana Internacional de Lucha contra la Pobreza y ofrezca a la sociedad civil valenciana la información y el análisis de esta realidad.

SANTIAGO L. DEL AGUA  
LA ECONÓMICA. LUCES Y SOMBRAS

### **Apéndice**

El Sr Sergi Jover del Ateneu Barcelonés, informó de las Jornadas celebradas en esta entidad para conmemorar el 120 aniversario de la abolición de la esclavitud en España, el 7 de octubre de 1886. En ellas se aprobó un manifiesto que relaciona la conveniencia de recordar esta efeméride con la lucha contra las formas modernas de esclavitud

#### **Manifiesto sobre la conmemoración de la abolición de la esclavitud en el Estado español.**

El Ateneo barcelonés, el Programa por la Paz del departamento de Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat de Cataluña y el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, entidades organizadoras de las Jornadas sobre el 120º Aniversario de la Abolición de la esclavitud en España.

#### **MANIFIESTAN**

Primero.- La importancia de la abolición del tráfico de personas esclavas y de la esclavitud, como también las consecuencias que tuvo en el conjunto de la sociedad y, muy especialmente, en el avance hacia una conciencia colectiva igualitaria y de respecto de los derechos de las personas, contrasta con el silencio que ha imperado, y continúa imperando, sobre las circunstancias de este paso. Hoy podemos afirmar que fueron diversas las razones que explican la abolición del tráfico de personas esclavas y de la esclavitud, y que se trató de un fenómeno poliédrico que afectó directamente la vida interna –política, económica y social- y la política exterior de muchos estados del mundo.

Segundo.- Si bien el Estado español impulsó la primera actitud abolicionista registrada en la historia Occidente, fue el último estado occidental que abolió la esclavitud, y se constituyó en este sentido, como un reducto de esta práctica hasta finales del siglo XIX. En este periodo, se produjeron grandes movilizaciones y enfrentamientos en el Estado español por conseguir la abolición, para que se acabase con esta práctica aberrante que consistía en poseer y ejercer cualquier derecho de propiedad sobre las personas. Sin embargo, esta abolición se hizo de forma gradual. El 13 de febrero de 1880, se adoptó una ley para la abolición de la esclavitud que previó para la liberación definitiva un periodo de transición en el que los esclavos y esclavas pasaban a denominarse “patrocinados” y podían ser castigados si intentaban escapar. No fue hasta el 7 de octubre de 1886 que este proceso culminó con la abolición definitiva de la institución del “patronato”. Es esta fecha la que hemos querido conmemorar mediante estas jornadas.

Tercero.- Esta conmemoración se proyecta, desgraciadamente, con rabiosa actualidad, en la medida que hoy hay nuevas formas de negación de la dignidad de la condición humana en numerosos países del mundo,



hecho que pone de manifiesto hasta qué punto esta cuestión no puede ser únicamente un asunto materia de recuerdo histórico. En este sentido, queremos destacar que hoy, a comienzos del siglo XXI, todavía perviven varias formas de esclavitud, de manera encubierta o no, que afectan sectores importantes de la población de nuestro mundo. Si bien las formas clásicas y históricas de esclavitud y de trabajo forzado casi han desaparecido o se encuentran muy escondidas, podemos afirmar que en su lugar han aparecido una serie de nuevas formas de esclavitud o de trabajo forzado que afectan los colectivos más desprotegidos y vulnerables de la sociedad (trabajadores y trabajadoras emigrantes, niños, mujeres...) y que constituyen situaciones prohibidas por ley y sancionadas en los ordenamientos jurídicos internos de los estados. Además, también es necesario denunciar que los gobiernos de algunos Estados permiten y toleran instituciones muy próximas a la esclavitud.

Cuarto.- Hoy, podemos afirmar que la prohibición de la esclavitud es un derecho humano absoluto que no está sometido a ningún límite o excepción. Repugna a la conciencia jurídica moderna la propiedad de un ser humano por otro. No podemos tolerar ni permitir situaciones que impliquen un estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad. Es por este motivo que, según el derecho internacional contemporáneo, podemos considerar la esclavitud como una situación que constituye una violación grave de un derecho humano fundamental y, por lo tanto, un crimen contra la humanidad.

Quinto.- Haciéndonos eco de esta situación, nos dirigimos al Parlamento de Cataluña, como institución que representa la soberanía de nuestro pueblo, por tal que constate esta situación e impulse las medidas que proponemos para acabar con esta plaga que afecta directamente la dignidad del ser humano. Estas medidas consisten en:

a) Salvaguardar este derecho humano, que comporta varias obligaciones positivas por parte de los estados. Estas obligaciones implican la supresión completa de la esclavitud en todas sus formas; la represión y prevención del tráfico de esclavos y esclavas; la consideración de estos actos como delitos muy graves en su legislación penal interna y la necesidad de invertir los medios adecuados para perseguirlos.

b) Educar en valores, lo cual es fundamental para evitar que se produzcan de nuevo estas prácticas y para no olvidar lo que han significado en muchas sociedades. Es por este motivo que se debe tratar la esclavitud de forma conveniente en los libros de texto escolares, atendida su utilidad para combatir el racismo y la xenofobia, y como herramienta de lucha contra las nuevas formas de injusticia y de servidumbre que todavía hoy existen, en cualquier parte del planeta.

c) Requerir una acción internacional hacia los estados que todavía toleran esta práctica degradante para presionarlos para que cambien sus leyes internas y las adapten a los tratados internacionales en la materia. En este sentido, proponemos el establecimiento de un control internacional, al margen de las posibilidades que existen en los pactos internacionales de derechos humanos elaborados en el seno de Naciones Unidas. Creemos que sería necesaria la constitución de un órgano internacional especialmente competente, del mismo modo que ya existen órganos convencionales de control para la protección de las mujeres, de los niños y de las personas trabajadoras. Por eso consideramos que el nuevo Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas tendría que activar algún mecanismo internacional para controlar que esta práctica aberrante se extinga de una vez por todas en nuestro planeta.

Barcelona, 7 de octubre de 2006

Ateneo Barcelonés

Programa para el Instituto Internacional por la Paz del  
Departamento de Relaciones Institucionales y Participación de la  
Generalitat de Cataluña  
Instituto de Derechos Humanos de Cataluña



El público siguió con interés las diferentes intervenciones en el Aula Magna de la Universidad de Valencia